



6. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

SI HA REALIZADO UNA CONSULTA URBANISTICA PREVIAMENTE, INDIQUE EL Nº DE EXPEDIENTE:	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD:	
DENOMINACION DE LA NUEVA ACTIVIDAD:	
SUPERFICIE UTIL DEL LOCAL:	
SUPERFICIE ESCAPARATE Y VENTA AL PUBLICO:	

7. DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

--

8. PRESUPUESTO VALORADO OBRAS:

--

9. OCUPACION DE LA VIA PUBLICA:

--

10. DECLARACION RESPONSABLE:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tiene impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.
4. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
 - Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.
 - Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes.
5. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
 - Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberación del comercio y de determinados servicios.
 - Ley 7/2002.
 - Normas sectoriales aplicables.
 - NN. SS. Tabernas / PGOU Adaptación parcial a la LOUA.
 - Ordenanza Registro Apertura Establecimientos para el ejercicio de Actividades Económicas.
6. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse,
7. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento de las personas habilitado para su comprobación.
8. Que en el momento de la apertura de local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
9. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
10. Estar en posesión del Certificado de Gestión de Residuos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

Plaza del Pueblo, 1
04200 Tabernas (Almería)
CIF: P0408800A

Tel.: 950365002 – Fax: 950362723

e-mail: al088reg@dipalme.org

Página Web: www.ayuntamientodetabernas.es

En, a de de

Fdo.:

(NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 71. Bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.")

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Tabernas. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Tabernas C/ Mirlo, 1 04200 Tabernas (Almería) o correo electrónico dirigido a registro@tabernas.es.